



ACTA NUMERO SETECIENTOS TREINTA: *En la Ciudad de Bolívar, a 17 días del mes de Junio de dos mil quince se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARRETERO, CLAUDIO; CROCE SERGIO LUIS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; GREATTI, SERGIO; IBÁÑEZ, OSCAR; JOFRE MARIA ESTELA; NICOLA, JUAN JOSE; PALOMINO, MARIA EMILIA; PATTI, SUSANA SARA; PEREZ MAURO RUBEN; PISANO MARCOS EMILIO Y SALAMANCO MARCELO. -----*

Ausente la Concejal CARONA MIRTA MARIA; reemplazada por el Concejal VAZQUEZ, MIGUEL.

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. --- Siendo las 20.45 horas el Sr. Presidente invita al Concejal PEREZ a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Acto seguido se da lectura por Secretaria a la solicitud de Licencia de la Concejal CARONA la cual sometida a votación es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.

1) EXP. N° 6978/15 (UCR): Minuta solicitando al DE equipamiento para el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital de Bolívar. La Concejal PALOMINO:

Gracias señor Presidente, como bien sabe nosotros presentamos esta resolución a partir, como está explícita en la misma, de la inquietud y la preocupación de los diferentes agentes de salud, con quien hemos tenido la posibilidad de conversar y charlar con ellos, usted sabe que una de las funciones de concejales es acercarnos a las diferentes áreas y a partir de eso pudimos tener conocimiento que en el área del servicio de terapia intensiva del hospital de cinco respiradores, que tenía, sólo funcionaban tres a la perfección. Teniendo en cuenta además que el servicio de terapia intensiva es un centro de derivación de los otros hospitales de las comunas vecinas, reconocido por su recurso humano calificado, por eso solicitamos en esta resolución que el intendente tome las medidas necesarias y equipe el servicio de terapia intensiva para poder ser optimizado, para poder tener su máxima utilidad. Ahora, frente a esta preocupación que presentamos, lamentablemente tuvimos la respuesta del director del hospital al cual hemos invitado en más de una oportunidad a la Comisión de Higiene, y además como bloque hemos solicitado reuniones con él y aún no hemos podido concretar una reunión y no estoy hablando sólo de este año, señor presidente sino que hablo además de años anteriores, aún no hemos podido concretar una reunión con el director y el codirector del hospital. La respuesta que tuvimos lamentablemente del director del hospital fue de enojo, del no reconocimiento del problema, de llamarme a mi como irresponsable y mentirosa y de alertar a la población. Simplemente estaba cumpliendo con mi función de concejal de observar, de escuchar una demanda y poder solicitar una alternativa de solución sobre una problemática que está afectando a nuestra ciudad y a nuestros vecinos. Lamentablemente en vez de solucionar y buscar una alternativa tuvimos como respuesta el enojo. La verdad, señor Presidente, es que no nos gusta estar solicitando una demanda de esta naturaleza como concejales, no debiera ser así ¿sabe porque? Si tenemos en cuenta que el señor intendente es médico, que viene además de una familia integrada por médicos, las cuestiones de salud deberían ser prioridad, deberíamos tener un hospital modelo a día de hoy, equipado con todos los recursos y todos los equipamientos necesarios en vez de estar solicitándolo desde un bloque. Además si tenemos en cuenta la facilidad que tienen el intendente para gestionar recursos bien podría tener como prioridad gestionar recursos para los temas de salud y realmente dar una solución urgente a este tema. Más allá de haber sido tratada de irresponsable, de que por ahí no se haya tenido en cuenta a este tema como urgente, la verdad es que agradezco que esta irresponsabilidad haya llegado a oídos de quien tenía que llegar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

porque hemos recibido información de integrantes de la cooperadora del hospital, que han planteado la compra de un respirador por parte de la cooperadora y que la administración del hospital se haría cargo de la compra de otro respirador. Esta es una información fehaciente que tuvimos a través de los integrantes de la cooperadora. Si el hecho de plantear una problemática va a hacer para que nos lo llamen irresponsables, pero que luego se resuelva, no nos interesan las calificaciones personales que nos pongan señor Presidente vuelvo a repetir que lo importante es solucionar el problema y buscar optimizar el servicio de terapia intensiva para que todos los vecinos tengan un servicio acorde. Muchas gracias. **Es girado a Comisión.** -----

- 2) EXP. N° 6979/15 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal el Segundo Encuentro Distrital del Parlamento Juvenil. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal PEREZ:** Gracias señor Presidente tal como lo explica el proyecto en el día de ayer se llevó a cabo el segundo Encuentro Distrital del parlamento juvenil Mercosur 2015, segundo encuentro que fue más que importante, porque contamos con la presencia y el trabajo realizado por seis escuelas secundarias del partido de Bolívar: la ES 1 de Pirovano, la ES 3 de Urdampilleta, las escuelas secundarias 4, 5, 9 y 10 de lo que es la ciudad de Bolívar. Durante estos meses desde el inicio del ciclo lectivo han estado trabajando en diferentes ejes temáticos en la participación juvenil, en lo que se conoce como jóvenes y trabajo, participación educativa, inclusión educativa, género, y distintos ejes temáticos abordados en aproximadamente 10 proyectos que se trabajaron, se debatieron estuvieron ayer al alcance de todos los jóvenes bolivarenses donde a su vez, los 16 alumnos parlamentarios tuvieron el respaldo de más de 150 chicos de nivel secundario que acompañaron la jornada de ayer el trabajo, al debate y la aprobación de los mismos. Creo que es más que importante la participación que se viene dando en los últimos años y que esta etapa termina con el broche a nivel provincial donde el día 7 julio seis integrantes del nivel secundario de Bolívar uno por cada escuela va a estar trabajando en el Teatro Argentino, y van a estar debatiendo en la Cámara de Diputados a nivel provincial junto con otros 135 distritos donde aproximadamente 2000 alumnos participan de ese evento. Creo que fue sumamente positivo, agradezco a todos los concejales que en el día de ayer nos pudieron acompañar, creo que los chicos estuvieron más que entusiasmados; a todas las instituciones que colaboraron con la participación de los mismos desde directores, docentes, el municipio general y también a todo el equipo de este HCD que permitió que por segundo año consecutivo los jóvenes pudieran sentarse en las bancas, tener voz, voto y trabajar en común. Gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= DECRETO N° 14/2015 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal el Segundo Encuentro Distrital del Parlamento Juvenil Mercosur 2015 organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, que se realizará en Bolívar el día 16 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el uso de la Sala de Sesiones para la realización del evento antes mencionado.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



- 3) EXP. N° 6980/15 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal el Encuentro de Ciencias y Tecnología. El Concejal GREATTI:** Gracias señor Presidente, como ya se sabe, se está realizando El Noveno Encuentro Distrital de Ciencia y Tecnología del día 15 hasta el 19 inclusive. Es un encuentro distrital de ciencia donde participan niños, niñas y adolescentes, muestra pública de proyectos y trabajos realizados en distintos procesos institucionales de aprendizajes. El municipio de Bolívar, a través del área de Educación y el proyecto educativo de región 25 son los que realizan esta muestra de las cuales participan las escuelas secundarias que son alrededor de 12. También tuvieron oportunidad de visitar el camión de YPF, donde se ven las perforaciones de los pozos y todas las sedes donde se trabaja en esta materia." **El Sr. Presidente:** si no tengo mal entendido se había solicitado el tratamiento sobre tablas." **El Concejal IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente, si, habíamos en virtud de que esto está sucediendo en el transcurso de esta semana, habíamos solicitado a los restantes presidentes de bloques la posibilidad de dar tratamiento sobre tablas" **sometido a votación es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas al igual que el expediente quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 15/2015 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal el Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología, organizado por la Jefatura Distrital de Gestión Estatal, que se realizará en Bolívar el día 15 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 6981/15 (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el Programa “BOLÍVAR CARDIO ASISTIDA URGENTE” Es girado a Comisión. -----**
- 5) EXP. N° 6982/15 (FPV-PJ): Minuta expresando el beneplácito del HCD por el tercer Martín Fierro obtenido por el Sr. Miguel Osovi. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por unanimidad. El concejal PISANO:** gracias señor Presidente, brevemente para destacar el interés por la carrera periodística, por este importante premio que ha llegado para este periodista oriundo de la ciudad y realmente es un orgullo para los bolivarenses que Miguel Osovi, un vecino, un coterráneo, esté recibiendo por tercera vez consecutiva al desempeño, al esfuerzo, al trabajo de una manera impecable en materia de periodismo deportivo y que en la actualidad se haya desempeñado ya como periodista internacional en materia deportiva, realmente nos enorgullece y de manera sencilla nos parece que es un breve reconocimiento a la importancia de un periodista más en esa localidad la verdad es que Bolívar ha tenido importantes periodistas en materia deportiva, a los que se suma Miguel y no parece oportuno que este HCD haga un reconocimiento a toda esta carrera que se ve premiada una vez más por un nuevo Martín Fierro, que ya es el tercero. Muchas gracias. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 16/2015 =

ARTÍCULO 1°: Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar por el tercer premio Martín Fierro que recibió el periodista bolivarenses Miguel Osovi, por su



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

trabajo como integrante del equipo de la TV Pública, en la trasmisión del Mundial de Fútbol Brasil 2014.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al periodista Miguel Osovi.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----
Luego es sometido a consideración el Punto siguiente: **“DESPACHOS DE COMISIONES.”** -----

- 1) EXP. N° 6957/15: (UCR): Minuta solicitando al DE control y cuidado de móviles de Guardia Urbana. Con despacho favorable, los Bloques FR y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales SALAMANCO (FR) e IBÁÑEZ (FPV-PJ) adelantan el voto favorable. sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 17/2015 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al secretario de Protección Ciudadana, Juan Albanese, a efectos de que cumpla con su obligación legal que le compete como funcionario y arbitre los medios para el cuidado de los móviles de Guardia Urbana y controle, además, que el estacionamiento nocturno de los vehículos se efectúe en predios municipales.

ARTÍCULO 2º: Que se informe a este Honorable Cuerpo el acto administrativo por el cual el director de Protección Ciudadana, Juan Albanese, ha habilitado a los empleados del área a disponer de los vehículos fuera de sus respectivos horarios de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP. N° 6969/15 (FR): Minuta solicitando al DE obras de pavimento en la localidad de Pirovano. Con despacho favorable el bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente, nuestro despacho va a ser favorable, nosotros hemos sido autores de varios proyectos relacionados con la inquietud que tiene sobre las calles Torracó y Ormaechea, que está paralela a la estación del ferrocarril, en un momento planteamos su entubamiento dado que cuando llueve hay un canal que se inundaba y la posibilidad de su entubamiento, como también la necesidad de hacer una senda peatonal con la correspondiente eliminación. En varias oportunidades hemos presentado proyectos a raíz que cuando llueve el canal se desbordaba e inunda las calles. La gestión tomó hoy esto cuando planteamos que hay terrenos baldíos, que no tienen dueño. Realmente es un proyecto a futuro, en próximos días se comenzará a construir el asfalto, se han hecho estudios de suelo y también tenemos una problemática en las dos calles asfaltadas en la gestión anterior que son las calles Bertolotti y Bugayo a raíz de que el desagüe de esas calles quedó más alto que el asfalto, se sacó tierra por demás y hay que hacer un entubamiento que merece un estudio por personal especializado del tema, y la posibilidad también de incluir en las cuadras de asfalto las zonas más pobladas de la comunidad. Creemos muy importantes las obras que a futuro se van a realizar, sabiendo que Pirovano hace varios años tuvo un ambicioso programa de asfalto que lamentablemente se desarticuló,**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lamentablemente no se siguió haciendo asfalto, varios vecinos pagaron y nunca tuvieron su reintegro en años anteriores. Nos parece que hay que planificar, que hay que ir ejecutando en virtud de las necesidades de la población y creemos que el desagüe de la continuación de la avenida Rodolfo Pirovano es hoy la obra prioritaria, la obra que el próximo día más se empezará a elaborar y a construir. **SALAMANCO:** nosotros como bloque presentante en realidad tuvimos en cuenta varias cosas, por un lado la necesidad que explicamos cuando hicimos la presentación del proyecto; por otro lado nosotros votamos acá en el HCD fondos para pavimentación en los cuales estuvo el compromiso de incluir a Pirovano y Urdampilleta, eso lo aprobamos cuando votamos por un valor de 9 millones de pesos por 20 cuadras de pavimento. Eso se votó acá. se estableció que para los pueblos iba a haber y en estos años no hubo una sola cuadra de pavimento en Pirovano. Más allá de todas las evaluaciones que uno pueda hacer, lo concreto es que no se hizo una sola cuadra en todo el pueblo. No se hizo una cuadra de asfalto en Pirovano, creo que más allá de los tiempos, de lo que sea, lo que estamos pidiendo es una cuestión demasiado y absolutamente concreta: que se haga al menos 1 cuadra y que uno empiece a ver con el correr del tiempo, se puede hacer una planificación, en Bolívar se han hecho muchas cuadras de pavimento entonces en Pirovano también se podrían haber hecho. Pues tampoco compartimos el tema espasmódico de que se haga alguna obra cuando viene una elección porque evidentemente ahora alguna cuadra se va a hacer, pero también me acuerdo en veda electoral pasada que se inauguraron obras del hospital, que en realidad no podía inaugurarse en forma concreta, se hizo una inauguración que no pasó de ser simbólica en ese momento para concretarla posteriormente porque venían las elecciones e incluso se hizo en veda electoral. Lo que está mal está mal. Lo que uno debe planificar de acá en adelante creo que con el correr del tiempo se verán los fondos, la forma de llevarlo adelante pero hacer un proyecto de pavimento a largo plazo pero empezar, eso es concreto, empezar ya. Nada más" **IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente y con el respeto que me merece el concejal Salamanca, el también es como en mi caso nativo de la localidad de Pirovano, vamos a disentir desde esta bancada. Éstas no son soluciones espasmódicas, lo invito a ver los programas de asfalto, los planes previstos, la continuidad, se está haciendo un trabajo a futuro. La gestión municipal empezó el 10 diciembre de 2011 y termina el 10 diciembre de 2015, es parte de esa obra hacer el asfalto y se ha ido planificando pero la realidad es que si hoy tomamos el proyecto que se va a comenzar de su valor y de la inclusión de cinco cuadras de asfalto, y solucionar una problemática de más de 20 años de inundación de cuatro o cinco cuadras con varios inconvenientes para los vecinos, realmente cuando sumamos que en 20 años anteriores se hicieron solamente cuatro cuadras de asfalto, creemos que es importante, y vale la pena aclarar, vale la pena informar que esto lo hemos presentado durante muchos años en esta bancada basta solamente con ir al archivo, invitamos nuevamente a los concejales de la oposición a interrelacionar con funcionarios del departamento ejecutivo para saber qué es lo que se está proyectando, en ese sentido desde esta bancada nos quedamos tranquilos porque sabemos que Pirovano no en soluciones espasmódicas, no en año electoral, sino en cuestión de obra planificada va a tener el asfalto y también algunas obras más importantes en el transcurso de estos cuatro años que es lo que se debe juzgar de un período de gobierno:" **SALAMANCO:** gracias señor Presidente, el mismo respeto el concejal Ibáñez los sabe, por el aprecio y el tema de ser coterráneos pero en esto cuando uno está en el HCD, uno puede dar todas las explicaciones posibles y hablar, y creo que en esto hay una sola, hay algo que es muy claro y es muy concreto, que es preguntarle a la gente en Pirovano cuantas cuadras de asfalto se hicieron en estos tres años y medio. Yo les digo que no se hizo una sola cuadra de asfalto. Todo lo demás, entiendo la planificación pero creo que por ahí debió haberse hecho antes para que ya se hubiera solucionado. Esto es algo concreto, nosotros podemos hablar con los funcionarios del área de obras públicas, de lo que sea, pero lo concreto es que no se hizo una cuadra de asfalto, uno le puede preguntar a los vecinos de Pirovano. Por mi lado doy por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

terminado esto, uno puede preguntarles cuantas cuadras se hicieron: ninguna." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionar a la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 18/2015 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que a través del área que corresponda realice obras de pavimento y entubamiento en la localidad de Pirovano, en las calles Vicente Torracó y Ormaechea.

En este punto solicita la palabra el concejal Ibáñez y concedida expresa: gracias señor Presidente, disculpe, nuestro bloque quería hacer una moción de orden en virtud de que en ese recinto del HCD en el tratamiento del punto 7) de los despachos de Comisión, queríamos proponer que este expediente fuera el próximo en tratarse en los despachos, siendo respetuoso con la gente que está acá en este recinto. Gracias" **El Sr. Presidente:** o sea que lo que propone es una moción de preferencia, tratar antes este expediente." Sometido a votación es aprobada por unanimidad la moción de preferencia por lo que pasa a tratarse el inciso séptimo de Despachos de Comisiones: **EXP. N° 6976/15 (DE):** **Proy. Ord. modificando artículos de la Ordenanza Impositiva vigente.** Con despacho favorable, el bloque UCR emitirá despacho en el recinto. **La Concejal PATTI:** gracias señor Presidente, tal como lo prometimos cuando se trató el presupuesto y dijimos que en el momento en el que el departamento ejecutivo presentara una propuesta salarial concreta nos íbamos a sentar acá para tratar un aumento de tasas para que pudiera cumplir con el aumento salarial. Tal como lo dijimos acá estamos acá estamos dando el quórum que corresponde. De cualquier modo después de haber tratado este tema en las reuniones de comisión donde se solicitaba que el aumento fuera del 20% retroactivo al mes de junio, nos sorprendió el acuerdo en el cual solamente se les va a dar un aumento del 8% para el mes de junio y el resto con dos aumentos escalonados, del 6% en el mes de agosto y el 6% en el mes de septiembre. De cualquier modo esto evidentemente es lo que quiere el personal municipal porque porque el acuerdo está firmado por los dos sindicatos, o sea no vamos a ser nosotros los que nos vamos a oponer si bien lo que se había propuesto en su momento la Comisión, era otra cosa. Nosotros nos quedamos sorprendidos en la segunda reunión que tuvimos en la Comisión, porque vino el departamento ejecutivo, la secretaria de gobierno, secretaria de hacienda, el contador y se fueron con la idea de que al día siguiente volveríamos a tener una reunión con un borrador del decreto de aumento de sueldos, y con ese borrador se llamaba tanto al Sindicato Municipal que no he estado en la reunión anterior, y a los representantes de los profesionales o sea de APROHBO lamentablemente a esa reunión no asistió ningún funcionario del departamento ejecutivo, como para poder discutir, hablar, y tener conocimiento de que era lo que se estaba tratando. En todo momento dijimos que estábamos dispuestos a tratar el tema con toda la celeridad necesaria precisamente para que los empleados pudieran tener el aumento en el mes de junio y que impactara en el tema del aguinaldo. También nos sorprende que para este acuerdo no fue convocado APROHBO o por lo menos las enfermeras que están en carrera médico hospitalaria que además quedan fuera de este acuerdo, que no va a tener ningún tipo de aumento, sabemos que hay una escala que no se está aplicando pero de acuerdo a lo que me han dicho los representantes no fueron convocados. Tampoco en el acuerdo se hace mención al grupo de enfermeras que estuvo presente en otra reunión que tuvimos, que están solicitando el pase a la carrera médico hospitalaria, por lo menos no tenemos conocimiento de que haya habido ningún arreglo y tampoco lo vemos plasmado en el acuerdo o que se haya hablado del tema. O sea



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

evidentemente los sindicatos no han tenido en cuenta este caso porque si no era posible, no quiero meterme en los números, estimo que el contador y la Secretaría de hacienda deben haber hecho los números necesarios, pero tampoco se pone en el acuerdo van estas personas a pasar a la carrera médico hospitalaria. De cualquier modo acá estamos, y vamos a aprobar el aumento de tasas propuesto por el departamento ejecutivo. Por ahora muchas gracias." **El Concejal SALAMANCO:** gracias señor Presidente nuestro bloque anticipa el despacho favorable, habíamos planteado cuando se dijo en su momento y ante el pedido de una política salarial clara cuando se hizo el aumento de tasas, nosotros habíamos planteado la necesidad de tener una política salarial clara, en este momento también lo hicimos. Por supuesto que vamos a acompañarlo como acompañamos al acuerdo con los sindicatos y queremos reflexionar sobre algunos temas que han quedado fuera del convenio. Se solicitó y compartimos la necesidad del pase a planta permanente que era un pedido que se hizo desde uno de los sindicatos, creo que en este caso no está dentro del acuerdo por lo menos así lo entiendo yo en base al acuerdo firmado, tampoco la recategorización de personal veo que esté incluida en el acuerdo. También me quiero referir al tema de las enfermeras que tienen un título, hay dos tipos de enfermeras que tienen el mismo título profesional y tienen un reconocimiento diferente hay una cuestión básica a nivel laboral que es igual remuneración, o por lo menos debiera ser, igual remuneración para igual tarea. Para ser prácticos hay enfermeras que hacen la misma tarea y unas cobran \$4000 y otras cobran entre 10 y 12 mil pesos por hacer exactamente lo mismo. También hay que aclarar que la enfermera sino tiene título en principio podría hacer nada más que el aseo y confort que se llama así, o sea no podría hacer muchas de las cosas que realmente hacen en este momento, como una simple colocación de un suero o una simple inyección. Realmente ese reconocimiento hubo un compromiso en la Comisión por parte del bloque oficialista de que este tema se iba a solucionar y creemos que en este momento dando la posibilidad con el aumento de tasas, votándolo favorablemente, esperamos que se concrete la buena voluntad del ejecutivo porque ahora evidentemente el tema recursos no va a tener inconveniente y lo va a poder hacer. Confiamos nuevamente que eso se lleve a la práctica aunque no esté en el acuerdo logrado. Lo votamos porque queremos destrabar este tema del aumento salarial y hubiésemos preferido que se llegara a un acuerdo de respeto de las grillas con APROHBO pero bueno, queda fuera del acuerdo y esperamos que esto también contemos con la buena voluntad del DE para que entre las partes se solucione lo antes posible. Nuestro voto es favorable" **El Concejal IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente, nuestro bloque había dado despacho favorable a este proyecto enviado por el departamento ejecutivo de modificación de la ordenanza impositiva a los efectos de que parte sea para el incremento salarial propuesto por el departamento ejecutivo en el mes de diciembre, cuando elevó el proyecto de presupuesto. Nos parece importante, hemos pregonado el diálogo entre las partes, y creo que los sindicatos han revelado este acuerdo y nosotros debemos apoyarlo. Lamentamos enormemente algunas cuestiones, acá no es que estamos destrabando algo, porque en diciembre cuando se trató el presupuesto había un acta compromiso, solamente no la firmaba el Sindicato Municipal, quien en ese momento si firma el acta compromiso, creemos que no es que uno viene a destrabar ninguna situación sino que me parece que perdimos seis meses, porque la propuesta elaborada en el día de la fecha, perdón el día 16 que fue acercada al HCD es igual que la elevada en diciembre, el 29 de diciembre de 2014 con el incremento pactado y realmente, si en ese momento hubiéramos tenido la voluntad que estamos teniendo hoy para dar un tratamiento a esta ordenanza impositiva, el 31 de mayo se hubiera percibido la totalidad del aumento previsto que hoy será percibido de acuerdo al acta establecida. Queremos resaltar que la labor del HCD es dar tratamiento a la ordenanza impositiva y no participar en la política salarial, no parece muy importante haber recibido la Comisión de Presupuesto a los diferentes trabajadores municipales, primero recibimos a ATRAMUBO, después a un grupo de profesionales y al Sindicato Municipal y también a un grupo de enfermeras que había tenido el apoyo de este HCD mediante una resolución, consideramos que hay que seguir trabajando en este tema, de diálogo de la política salarial, para nosotros es muy importante la promulgación de la ley de paritarias en los próximos meses lo que será positivo para el diálogo, para la discusión salarial entre los gremios y los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

departamentos ejecutivos. Hay que seguir trabajando, somos muy respetuosos del acta firmada pero también señor Presidente, creemos que perdimos seis meses, es prácticamente igual lo planteado en el acta compromiso elevada el 22 diciembre que la elevada en estos días lo que nos permite dar tratamiento a este proyecto. Reafirmamos nuestro despacho favorable y celebramos el buen diálogo, celebramos también del diálogo que ha tenido este HCD más allá de las diferencias que podamos tener políticas, el respeto en la Comisión y el haber recibido a toda la gente." **SALAMANCO:** alguna otra consideración: me parece positivo el hecho de que no se haya incluido a los funcionarios en este aumento, es algo que había pedido específicamente el secretario del gremio de los municipales Marcelo Linares por el enorme desfase que había en los aumentos salariales en los años previos a favor de los funcionarios versus el empleado municipal común. Eso lo vemos favorable. Por otro lado cuando uno habla del 20% creo y hoy mismo enterados de una forma u otra varios empleados municipales no llamaron con la imperiosa necesidad de que esto hubiera sido de una sola vez, cuando el aumento de tasas va a ser de una sola vez, el requerimiento de los empleos municipales era de una vez el 20%, no son cifras desconsideradas respecto a los arreglos salariales que se hace a nivel nacional o provincial con los distintos sindicatos entonces creíamos que era necesario eso para que tenga impacto en el aguinaldo. Por otro lado con respecto a la relación que tiene el aumento de tasas con la política salarial, hay veces que hay como contradicciones porque en realidad se nos dice que desde el HCD uno no debe relacionarlo con la política salarial, como que uno no debiera tener en cuenta eso, pero por otro lado si uno ve el acta acuerdo, por un lado está en representación de la municipalidad de Bolívar el intendente, la Secretaría de gobierno Soraya Eberhard; la secretaria de hacienda; y por otro lado los dos sindicatos ATRAMUBO y el Sindicato Municipal y dice "luego de un intercambio de opiniones las partes - o sea el municipio y los sindicatos - reconocen la necesidad de que el HCD aprueba el incremento del 25% la tasa municipales a efectos de proceder - dice después - a la recomposición salarial por medio del presente." ósea si eso no es tener relación tasas salarios no se este tema yo cuál es la relación, nosotros creemos que si hay una relación, pero necesario saber la política salarial porque después si los fondos porque ese es el argumento por el cual no se puede hacer de una sola vez el 20%, sino no tiene los medios evidentemente es imposible. Eso uno no puede compartir, si no tiene fondos no lo puede hacer. Pero también esa austeridad que se tiene en el momento de decidir los sueldos de los empleados municipales, quisiera que también se lleve adelante en años como este, cuando llegue la campaña electoral y nosotros estamos acostumbrados últimamente a gastos importantes que pueden venir por ser generados los recursos de otro lado o no, este año no vinieron muchos recursos, ingresaron al municipio la misma cantidad de recursos de tasa municipales que desde el gobierno nacional, alrededor de 80 millones de cada sector. O sea no fue una cifra tan elevada el dinero que vino de nación. Entonces cuando se hace ostentación, en campañas anteriores también, una espera que en este caso si no se pueden aumentar los sueldos municipales, uno no vería o creo que no se va a ver muy bien, cuando se hacen espectáculos, si viene Charly García, si bien el espectáculo de primer nivel nacional o internacional, y exigimos que ya que no se pueden pagar de una sola vez el aumento para los empleados municipales porque el dinero no está, evidentemente debe ser por eso no por mala voluntad, que esa misma austeridad se tenga en el momento de la campaña electoral. Muchas gracias." **IBAÑEZ:** gracias señor Presidente creo que podemos hablar un largo rato ante las distintas miradas, como lo hemos hablado otras veces, que se tienen de las políticas públicas, la política del estado municipal y de la gestión. Nunca en este HCD en los años que lleva mucho concejales que estamos sentados en esta bancas, ha quedado separado lo que es un aumento de tasas con lo que es un aumento salarial. Ojalá a partir de la ley de paritarias se pueda hablar, los 16 concejales esté quien esté, puedan estar a la altura de las circunstancias cuando tengan que tratar este tema y no que queden los empleados como rehenes políticos e intentar confundir las distintas cuestiones. Nosotros seremos breves: queremos señor Presidente hacer dos propuestas, quisiéramos que por Secretaría se lean las dos actas porque me parece importante una la de diciembre de 2014 y otra la del 16 junio de este año. Porque parece que como los sindicatos acordaron, estamos disconformes, no nos animamos a decir que estamos en desacuerdo con los sindicatos y estamos buscando un montón de cuestiones, y acá hay que ser sinceros no era la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

expectativa para un año electoral, no era la expectativa para desfinanciar al municipio. El segundo punto que va a proponer nuestro bloque y es una moción de orden, en una cuestión totalmente solidaria de acuerdo a lo manifestado por uno de los integrantes del gremio en las reuniones que tuvimos en la Comisión de presupuesto, nuestro bloque propone que este HCD tampoco tenga el incremento proyecto en las dietas de sus concejales. Creo que es una cuestión solidaria, que nos plantearon los representantes de los sindicatos que quieren que los políticos seamos solidarios y nos parece justo que nosotros desde nuestra bancada, como lo hemos hecho en varias oportunidades en años anteriores mediante presentación de proyectos, sería una actitud solidaria que este aumento que no va a alcanzar a los funcionarios del departamento ejecutivo tampoco alcance a los 16 concejales. Creo que estaríamos demostrando a los empleados municipales que es un granito de arena que estamos aportando a esta cuestión que quedó desfasada en seis meses." **Acto seguido se dan lectura por Secretaría a las dos actas solicitadas por el bloque del FPVPJ. El concejal CROCE:** me llama poderosamente la atención que se nos quiera culpar de que se hayan demorado seis meses en tratar el aumento a los municipales y el incremento de las tasas. En la primera sesión después del receso sabemos todos que habla el intendente, pero esta no es la segunda sesión, tranquilamente y si estaba tan preocupado el departamento ejecutivo para aumentar las tasas, y para tratar el aumento a los empleados, se podría haber tratado en la primera sesión después de la apertura que hizo el intendente. En varias oportunidades he escuchado hablar de las culpas o de los embotellamientos de botella que le gusta decir al concejal Bucca, culpa de las gestiones anteriores de 16 años de la UCR quiero aclarar que desde el regreso de la democracia hasta la fecha no fue un gobierno radical el que les quedó debiendo tres meses de sueldo a los empleados si fue un gobierno radical el que se tuvo que hacer cargo de pagarle los tres meses de sueldo a los empleados. En la sesión anterior si mal no recuerdo, se nos acusaba de haber entregado un gobierno que les había bajado los sueldos a los empleados municipales pero no se aclaraba que era para cubrir esos tres meses de sueldo y ese despilfarro que había sido, que todo Bolívar sabe que fue una gestión del partido justicialista. No se habla de las gestiones radicales anteriores y del aumento de sueldos. En el año 2010 y 2011 los empleados municipales tuvimos un aumento de sueldos del 67%. Alguna vez se nos ha dicho que era previo a los meses electorales, no sé si ahora estamos previos a una elección o me parece. En los años 2012, 2013, 2014 y 2015., tres años y siete meses de gestión los empleados municipales comunes digamos que no abarca al departamento ejecutivo, hemos tenido el 52% de aumento de sueldos en cuatro años o en tres años y siete meses para ser exactos cuando los dos últimos años de la gestión radical, que tanto se habla que hizo las cosas mal, se les aumentó a los empleados municipales el 67%. Gracias a ellos en junio vamos a tener el 8%, en agosto del 6% y en septiembre ya casi octubre vamos a tener el otro 6%. Eso daría un total del 72% de aumento de sueldos, y en esta acta compromiso que hay algunos que la firmaron pero no tienen compromiso realmente con los trabajadores municipales, porque discrepo con el concejal Ibáñez, cuando dice, no recuerdo bien las palabras pero no concuerdo con los gremios, no estoy de acuerdo con esta pauta salarial porque no es la que nosotros propusimos. La vamos a votar porque creemos que si no los empleados municipales van a terminar el año 2015 sin pauta salarial aparte del 10%. Pero en una parte dice "queda establecido que la propuesta efectuada no alcanza a los funcionarios del departamento ejecutivo, secretarios y directores" bueno sería que los alcance, el ejecutivo en estos años de gestión lleva el 74% de aumento. Porque para los que no tienen memoria hubo un pase de 35 horas semanales a 48 horas semanales para el departamento ejecutivo, ello significa un aumento en los sueldos de los funcionarios del 74%, a la fecha el ejecutivo ha tenido un aumento en estos tres años y siete meses del 74% y los empleados municipales del 52%, e igualmente a fines de septiembre cuando cobremos el último día hábil del mes llegaremos al 72%, nos va a faltar dos más para poder alcanzar al departamento ejecutivo. Respecto al pase de carrera de las enfermeras profesionales, como lo explicó bien el concejal Salamanco, yo comparto que es una decisión política porque si el intendente tuvo la decisión política de pasar al departamento ejecutivo que no recuerdo bien cuántos cargos son pero sabemos que deben ser como tres veces la cantidad de enfermeras que hay que pasar, de 35 a 48 horas semanales, creo que tranquilamente podríamos pasar a las enfermeras. Pero lo que más me sorprende



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es que hay uno de los sindicatos que en un momento de crisis de la gestión radical, porque vamos a decir que fue en la gestión radical, el gobierno del doctor Simón, no tenemos ningún problema nos hacemos cargo. Se requerían aumentos, se formó este sindicato por el reclamo de los empleados municipales pero más que nada de los enfermeros, de los técnicos, de los médicos y en esta acta de compromiso no figura la grilla de los médicos, no figura el paso de las enfermeras a la carrera médico hospitalaria, no figuran los \$30 de horas extras que reclamaron las enfermeras que están cobrando del año 2011 si mal no recuerdo, veo que este sindicato tiene poco compromiso al menos con parte de los empleos municipales. Respecto al 30% de aumento de este año, que lo terminaríamos cobrando siempre y cuando se cumpla, en octubre fines de septiembre, no concuerda ni con los lineamientos del gobierno nacional que hemos escuchado estos días que hay un aumento del 30% en las asignaciones familiares, realmente hay que tener un poquito de decisión política, lo voy a repetir hasta el último día que me vaya de este HCD para él que se tenga que poner mal, se ponga mal porque no me molesta decir las cosas, otra vez escuché decir en este recinto que un gobierno justicialista no le metería la mano a los empleados municipales; habrá que salir a decir que este gobierno pertenece al Frente para la Victoria por ese justicialista se lo mete a los médicos, no les paga la grilla actualizada y se lo mete a los enfermeros que no los pasa a carrera hospitalaria; y la grilla la Secretaria de Gobierno en la Comisión de Presupuesto, nos dijo que la grilla actual no estaba la de marzo promulgada; el caso es que entramos a la página y está promulgada, entonces se nos sigue mintiendo. Muchas gracias" **El Sr. Presidente:** existe entonces la propuesta del concejal Ibáñez, nosotros desde el HCD podemos dictar una resolución, desarrollo la idea para evaluarla, solicitando que a los concejales se nos excluya del aumento salarial. Interpretó que esa sería la metodología. Para avanzar tenemos que evaluar si estamos de acuerdo con esa esta forma, primero podría votación se hay acuerdo en que redactemos una resolución de esta naturaleza, a partir de allí de común acuerdo entre todos los concejales haremos la solicitud que planteó el presidente del FPVPJ." **SALAMANCO:** lo que quiero mencionar es que en el acta si bien figura el no aumento a funcionarios, no figuraba este tema de los concejal pero es algo que pidió específicamente el secretario del Sindicato Municipal Sr. Marcelo Linares, o sea la idea y la propuesta de que no se aumente a los funcionarios ni al HCD es exclusivamente de Marcelo Linares representando al sindicato de municipales. Podemos votar, estar o no de acuerdo, en nuestro caso anticipamos el voto favorable pero la propuesta concreta fue del sindicato de trabajadores municipales y lo hizo en el mismo momento que solicitó que no se aumenten a los funcionarios municipales. Las dos cosas juntas solicitó en la Comisión de presupuesto. Por eso no vi que estuviera en el acta pero obviamente estamos de acuerdo." **ERRECA:** gracias señor presidente, este bloque estaría de acuerdo, no tendría problemas con la moción presentada pero nos interesaría que se considere lo que plantearon en la Comisión las enfermeras del pase a la carrera médico hospitalaria de quienes no están en este momento. Quisiéramos que esto también se ponga a consideración" **PISANO:** gracias señor Presidente primero para ordenar, me parece importante el tema que suma el bloque de la UCR, que es un tema ya votado por unanimidad por este HCD referido a las enfermeras. Creo oportuno finalizar, como bien se estaba tratando de llegar a un acuerdo, acerca de la redacción de una resolución solicitando al departamento ejecutivo que este HCD no aumente la dieta de los concejales. Me parece muy importante destacar el trabajo que ha venido haciendo nuestro compañero de bancada concejal Ibáñez, que en otras oportunidades había hecho manifiesta esta intención a través de proyectos donde los concejales no tuvieron aumento de salarios en sus dietas y que lamentablemente en otras oportunidades no lo acompañaron. Me parece saludable que haya unanimidad y que sumemos este humilde granito de arena." **ERRECA:** muy breve lo mío Presidente, es cierto que la resolución se votó, pero no se ha cumplido que yo sepa, el pase a carrera médico de las enfermeras, que hay tanta diferencia salarial entre las que están y las que no están. Se votó una cosa y se ha hecho otra. No coincide nuevamente lo dicho con lo hecho por eso nuestro lo que plantea a que estamos de acuerdo con la moción del concejal Ibáñez pero queremos que se incluya nuestra moción solicitando que se cumpla el pase a carrera médico hospitalaria de las enfermeras que no lo están. **PISANO:** en primer término ponernos de acuerdo a la función que tiene este cuerpo deliberativo, nosotros no podemos de ninguna manera obligar al departamento ejecutivo a tomar este



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tipo de decisiones, me parece que son decisiones que bien deja escrito la LOM, este cuerpo ya se expresó en ese sentido. Si hay alguna propuesta, así como este bloque propone que los concejales nos aumenten la dieta, que también salga una resolución acompañada que el departamento ejecutivo considere la posibilidad de ingresar las enfermeras a la carrera médico hospitalaria. Ahora de ninguna manera este HCD puede obligar al ejecutivo, me parece que estamos confundiendo los roles. Gracias." **CROCE:** gracias señor Presidente, en primer lugar no hay que obligarlo al departamento ejecutivo y cuando charlamos hoy, que vimos el acta acuerdo y en el bloque previo una charla que tuvimos, cuando el concejal Erreca lo planteó le dije que era de gusto plantearlo porque es una decisión política, vuelvo a insistir es una cuestión política y económica como me lo dijo el secretario legal y técnico Canepare que la comparto totalmente. Respecto a lo del concejal Pisano, me puede fallar la memoria, pero desde que estoy acá nunca yo, el concejal Ibáñez hace mucho que está, pero lo que me hago cargo que ahora vamos a cumplir cuatro años, nunca se planteó el tema de la reducción de la dieta o cuando hubo aumento de que no se aumente. Al contrario concejal Pisano, el concejal Ibáñez una vez me vió para ver si nos podíamos poner de acuerdo todos los concejales y votar un aumento de la dieta de los concejales porque era baja la dieta. Así que es contradictorio lo que es el concejal Pisano, o ha sido en otros años o cuando el concejal Ibáñez no estaba en PAMI y su situación económica era diferente, la realidad es esa. Pero vamos a aprobar porque fue la idea que planteó el secretario de trabajadores municipales, Marcelo Linares. No sé por qué, me voy a encargar de hablar con algunas de las personas que firman el acta, porqué no figuramos los concejales. Me llamó la atención cuando leí el acta que me la dieron ayer en la Comisión de presupuesto, pregunté qué raro si están los funcionarios del departamento ejecutivo que no estemos los concejales. Igualmente los sindicatos la firmaron así que no le podemos echar la culpa al departamento ejecutivo. Gracias." **IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente para hacer algunas aclaraciones, en primer lugar usted fue muy claro en la reunión de presidentes de bloques y le pido disculpas Sr. Presidente y pido disculpas a los 16 concejales porque me voy a expresar de manera personal. Me siento realmente orgulloso de haber transitado 20 años en la política con altibajos en situaciones económicas y ser empleado de PAMI, tal vez no me haya ido en la función pública también cómo le ha ido el concejal Croce pero sigo luchando, la sigo peleando siempre estando cerca del que más necesita. En realidad el ejecutivo no puede incluir al HCD en el acta porque son poderes independientes, tiene que haber una decisión política y solidaria de los concejales de que de acá a fin de año no les aumenten las dietas. Nosotros planteamos esto porque muchos de los 16 concejales que estamos sentados en estas bancas vamos a hacer en este año electoral candidatos a concejales, intendentes, y nos parece bárbaro demostrar con hechos, y como dijo el concejal Pisano y como plantea nuestro bloque, es un pequeño grano de arena que con el correr de los meses que quedan de acá a fin de año, es una cifra de dinero importante. Con respecto a los proyectos tratados con respecto a no cobrar las dietas en estos 20 años hubo distintas cuestiones presupuestarias a nivel del estado municipal. En el año 95 cuando asume el doctor Simón, y disculpen si hago historia pero es necesario, luego de asumir el 10 diciembre el HCD trata un proyecto de moratoria y un proyecto de aumento de tasas para, en parte, como planteaba por ahí el concejal Croce, aunque habría que discutir algunas cuestiones de fondo económicas de ese tiempo, paliar la situación sumado a eso que le descontaron el 13% a los empleados municipales y tardaron bastante tiempo en devolvérselos. En ese transcurso o la época anterior a esa asunción el HCD aprobó en un momento un no aumento de dietas. En el año 2008, o principios del 2009, hubo un proyecto de mi autoría en disidencia con mis compañeros de bancada de aquel momento no donde plantee en una circunstancia similar a esta que estaba pasando radicalismo planteada por el presidente de la bancada que luego fue intendente, el concejal Erreca en una reunión de comisión de la necesidad de readecuar el presupuesto, y también de un gesto del HCD, presenté un proyecto que se perdió por mayoría prácticamente, voté yo sólo. Y también es cierto que en una reunión de comisión en el año 2009 de presupuesto, estando presente la concejal con mandato cumplido Hernández, el concejal García representantes de la Coalición Cívica plantee una postura personal, que los concejales del partido de Bolívar ganaban, en comparación con distritos vecinos, menor dieta que el resto considerando que ningún concejal de este HCD en estos 22 años que llevo en esta bancada se dedicó



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

solamente a la política sino que también a veces es importante para nosotros que somos electos por el pueblo y que representamos, capacitarnos en lo que es la función pública, entonces en ese momento pensábamos lo mismo pero esto no quita esta actitud solidaria de nuestro bloque, y también la realidad que en estos tres años y medio a este ejecutivo, que es al ejecutivo que menos mano levantada de los concejales hubo para darle aumento de tasas o una readecuación presupuestaria como se dio en su momento. Acá nos hacemos cargo del pasado como bloque pero vamos a ser claros y nos vamos a centrar en esta cuestión, hay una moción de nuestro bloque que es que no se incrementen las dietas sumado a otra que es que el personal de enfermería pase a la ley carrera como se aprobó en su momento la resolución, que es una decisión que debe tomar el departamento ejecutivo. Este bloque sigue pensando lo mismo, esto es lo mismo que se trató en diciembre o sea quieren embarrar la cancha para decir la irresponsabilidad de no haber tratado un acta de acuerdo en diciembre que hoy ya hubiera beneficiado con un 30%. Bienvenido que esto se de hoy pero la realidad marca que podría haber estado en los bolsillos de los empleados municipales. Se puede discutir y debatir de acuerdo a la vereda que se está quién es más empleado municipal o no, porque parece que todos somos empleados municipales y somos compañeros y hay que estar siempre cerca del empleado municipal, con aciertos y errores, la propuesta del departamento ejecutivo sigue en pie del pase a planta permanente si no no lo hubiera enviado. Que estemos o no de acuerdo con los sindicatos es una cuestión. Creo que lo que se pedía el acta acuerdo. El acta acuerdo estuvo diciembre, estuvo en junio, ahora parece que no nos gusta, la vamos a votar pero no nos gusta, habrán tenido sus razones y lo que nosotros decimos es que celebramos la participación de los sindicatos en la mesa de diálogo con el departamento ejecutivo. Pero también resaltar que acá ningún representante gremial se va a llevar los galones de esta situación. Esto podría haber estado en diciembre, en diciembre no estuvo la propuesta solidaria para que los concejales no se aumentaran la dieta, hoy esta y desde nuestra bancada la apoyamos para que los concejales no reciban de acá a fin de año ningún aumento en su dieta como también aprobamos una resolución para que el departamento ejecutivo considere la posibilidad del pase de persona que está solicitándolo y sabemos que así va a ser paulatinamente, porque lo hemos manifestado en la Comisión, con diálogo que hemos tenido con gente del departamento ejecutivo." **PATTI:** gracias señor Presidente una cosa muy chiquita quizás para cerrar al debate porque evidentemente estamos todos de acuerdo y repitiendo mucho lo mismo. Solamente quiero dejar aclarada una cosa. No es lo mismo el acta acuerdo del 29 de diciembre que el acta acuerdo que tenemos en junio porque mientras estuvimos tratando en la Comisión de Presupuesto el Presupuesto, en todo momento pedimos cuál era la pauta salarial, pedíamos si había algún acuerdo entre los sindicatos, no llegó nunca. Resulta que en el pasillo acá antes de entrar a la Sesión nos aparece un acta acuerdo firmada por uno solo de los sindicatos. O sea que no tuvimos oportunidad ni siquiera de preguntar porqué no la habían firmado, si era porque no estaban de acuerdo o porque no los habían llamado. Entonces no es lo mismo una cosa que la otra. Hoy no estamos tapando una situación. Simplemente nos resultó llamativo pero no vamos a estar en contra de lo que el mismo sindicato está aprobando. Y después sobre el tema de nuestra dieta ese fue un pedido de uno de los representantes del Sindicato Municipal y estamos totalmente de acuerdo. Cuando estamos diciendo que se pase a planta permanente o se pase a carrera profesional a las enfermeras, y hay votada por unanimidad una resolución, lo que estamos pidiendo es que se cumpla, porque nosotros no estamos obligando pero entonces para qué votamos, para qué presentamos proyectos si van a ir a parar a un cajón y nunca se van a poner en practica. Entonces creo que es el momento, en el cual el DE dio muestras de que nos e va a aumentar el sueldo, nosotros vamos a aprobar una resolución que no se van a aumentar las dietas entonces aprovechemos toda esta situación y pongamos a toda esta gente que está sufriendo esas diferencias salariales tan importantes en igualdad de condiciones en el trabajo. Gracias." **BUCCA:** Gracias Sr. Presidente. Creo que se debe votar, los bloques adelantaron el voto positivo respecto al aumento de tasas y de la firma del acta acuerdo de los gremios. Después se podrán agregar resoluciones y demás pero creo que se debe votar el expediente 6976 para poner a esto. Estamos todos de acuerdo y después podrán surgir otras mociones." **Sometido a votación el expediente 6976 es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTÍCULO 1º: TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.

ARTICULO 3º): Por los servicios de inspección destinados a preservar la seguridad, salubridad e higiene de comercios, industrias y actividades asimilables a tales, aun cuando se trate de servicios públicos, que se desarrollen en locales, establecimientos u oficinas, se abonará la tasa que al efecto se establece en el presente Capitulo. Fíjese la cuota mensual de acuerdo a lo siguiente:

RUBRO I: Tasa de 0 a 3 personas.....	\$ 10.054,04
Mas de tres personas.....	\$ 143,01
por cada persona excedente.-	
RUBRO II: Tasa de 0 a 3 personas.....	\$ 283,76
Mas de tres personas.....	\$ 46,10
por cada persona excedente.-	
RUBRO III: Tasa de 0 a 3 personas.....	\$ 226,98
Mas de tres personas.....	..\$ 37,68
por cada persona excedente	
RUBRO IV: Tasa de 0 a 3 personas.....	\$ 177,88
Mas de tres personas.....	\$ 26,18
por cada persona excedente	
RUBRO V: Tasa de 0 a 3 personas.....	\$ 75,25
Mas de tres personas.....	\$ 21,28
por cada persona excedente.-	
RUBRO VI: Tasa de 0 a 3 personas.....	\$ 1418,74
Mas de tres personas.....	\$ 127,88
por cada persona excedente.-	

Los rubros especificados corresponden a la Categorización establecida en el Artículo 2º de la presente, salvo por los indicados en el Artículo 4.

El excedente de personal tendrá el siguiente tratamiento:

- a.- Hasta diez (10) empleados la tasa fijada por excedente.-
- b.- De 11 a 30 empleados la tasa fijada, reducida en un 30%.-
- c.- De 31 a 50 empleados, la tasa fijada, reducida en un 40%.-
- d.- De 51 a 100 empleados, la tasa fijada, reducida en un 50%.-
- e.- Más de 100 empleados, la tasa fijada, reducida en un 60%.-

CAPITULO UNDÉCIMO

TASA POR CONTROL DE MARCAS Y SEÑALES.-

ARTICULO 40º): Por los servicios de expedición, visado o archivado de guías y certificado en operaciones de semovientes y los permisos para: marcar, señalar, remisión a feria, inscripción de boletos de marcas y señales, nuevos o renovados, como también la toma de razón de sus transferencias, duplicados, rectificaciones, cambios y adiciones y cuantas operaciones se refieran a semovientes, se abonarán los importes que a los efectos se establezcan:

- GANADO BOVINO: columna 1.-
- GANADO OVINO: columna 2.-
- GANADO PORCINO: columna 3.- Animales de mas de 20 kgs.
- GANADO PORCINO: columna 3.1. Lechones hasta 20 kgs.-
- GANADO EQUINO: columna 4.-

MONTO POR CABEZA EN \$

TRANSACCIONES, MOVIMIENTOS DOCUMENTOS	BOVINO	OVINO	PORCINO	PORCINO	EQUINO
a.- Venta particular de productos a productor del mismo partido:					
a.1.- Certificado	\$ 12,62	\$ 12,62	\$ 18,91	\$ 19,55	\$ 25, 23
b.- Venta de productos a productor de otro partido:					



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

b.1.- Certificado	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
b.2.- Guías	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
c.- Venta particular de productor a frigorífico o matadero:					
c.1.- Frigorífico o matadero del mismo partido.					
Certificado	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
c.2.- Frigorífico de otras jurisdicciones					
Certificado	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
Guías	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
d.- Venta de productos a Liniers o remisión en consignación a frigorífico:					
d.1.- Guías	\$ 25,23	\$ 1,27	\$ 8,80	\$ 3,75	\$ 15,14
e.- Venta de productos a terceros y remisión a Liniers, mataderos o frigoríficos:					
de otra jurisdicción					
e.1.- Certificados	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
e.2.- Guías	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
f.- Venta mediante remate feria local a establecimiento productor:					
f.1.- Certificados	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
f.2.- A productor de otro partido:					
Certificado	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
Guías	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
f.3.- Frigoríficos o mataderos de otras jurisdicciones o remisión a Linier u otros mercados					
Certificados	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
f.4.- Frigoríficos o Mataderos locales.	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
Certificado					
g.- Venta de productos a remate feria de otros partidos	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
h.- Guías de traslado fuera de la Pcia. de Buenos Aires					
h.1.- A nombre del propio productor	\$ 12,62	\$ 0,66	\$ 4,41	\$ 1,79	\$ 7,58
h.2.- A nombre de otros	\$ 25,23	\$ 1,27	\$ 8,80	\$ 2,63	\$ 15,14



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

i.- Guías a nombre del propio productor para traslado a otro partido	\$ 2,83	\$ 0,12	\$ 0,91	\$ 0,91	\$ 1,60
j.- Permiso por remisión a feria	\$ 15,40	\$ 0,83	\$ 4,54	\$ 4,54	\$ 8,11

j.1.- En los casos de expedición del apartado i), si una vez archivadas las guías, los animales dentro de los 15 días se remiten a feria:

Remisión	\$ 10,63°	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,31
k.- Permiso de marca o señal	\$ 6,31	\$ 0,08	\$ 0,45	\$ 0,45	\$ 3,81
l.- Guías de faena	\$ 1,54	\$ 0,08	\$ 0,45	\$ 0,45	\$ 0,85
m.- Guías de cuero	\$ 0.00	\$ 0,08	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0,85
n.- Certificados de cuero	\$ 1,54°	\$ 0,08	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0,85

ARTICULO 41°): Tasas fijas sin considerar números de animales, correspondientes a marcas y señales:

CONCEPTO	MARCAS	SEÑALES
A.- Inscripción de boletos de marcas y señales	\$ 253,04	\$ 181,13
B.- Inscripción de transferencia de marcas y señales	\$ 181,13	\$ 118,75
C.- Toma de razón de duplicados de marcas y señales	\$ 90,06	\$ 62,88
D.- Toma de razón de rectificaciones de marcas y señales	\$ 90,61	\$ 62,88
E.- Inscripciones de marcas y señales renovadas	\$ 171,25	\$ 118,75

Correspondientes a formularios o duplicados de certificados, guías o permisos:

a.- Formularios de certificados de Guías o Permisos	\$ 5,46
b.- Duplicado de certificados de guías.....	\$ 35,17

ARTICULO 48°): De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, se abonará una Tasa Anual, por el conjunto de los inmuebles de cada contribuyente, por hectárea y de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Importe
De 0 a 200 Hectáreas:	
Cuotas 1 – 6	\$ 62,81
De 201 a 400 Hectáreas:	
Cuotas 1 – 6	\$ 68,21
De 401 o más:	
Cuotas 1 – 6	\$ 76,70
Tasa mínima equivalente al valor de 5 Has. de la Categoría 1:	
Cuotas 1 – 6	\$ 313,78

ARTICULO 52°): Se establecen alícuotas mensuales para los servicios de agua corriente y desagües cloacales aplicables a las siguientes categorías, de acuerdo a la ubicación inmueble:

AGUA CORRIENTE:

Zona I

Cuota 1-12: \$ 120,60

Zona II

Cuota 1-12: \$ 98,04



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Zona III

Cuota 1-12: \$ **60,33**

Zona IV

Cuota 1-12: \$ **45,28**

SERVICIO MEDIDO

Se abonará la alícuota mensual que corresponda según la ubicación del inmueble, más un plus por m3 de agua que exceda de los 20m3 de consumo mensual, de acuerdo a la siguiente escala:

- Hasta 10 m3 de excedente, \$ **30,00** por m3 que exceda los 20.-
- Más de 10 y hasta 20m3 de excedente, \$ **38,00** por m3 que exceda los 20.-
- Más de 20 y hasta 30m3, de excedente \$ **43,00** por m3 que exceda los 20.-
- Más de 30 y hasta 40m3, de excedente \$ **56,00** por m3 que exceda los 20.-
- Más de 40m3 de excedente, de excedente \$ **61,00** por m3 que exceda los 20.-

DESAGÜES CLOCALES:

Zona I

Cuota 1 – 12: \$ **60,49**

Zona II

Cuota 1 – 12: \$ **52,93**

Zona III

Cuota 1 – 12: \$ **45,40**

Zona IV

Cuota 1 – 12: \$ **30,20**

Delegaciones

Cuota 1 – 12: \$ **22,70**

Los comercios tendrán un adicional del 20% de acuerdo a la zona en que estén ubicados. .-

Los comercios especiales (hoteles, restaurantes, fábricas de soda, embotelladoras, lavaderos de vehículos y prendas), abonarán tres (3) veces el importe establecido para la Zona I.

**CAPITULO DÉCIMO QUINTO
TASA POR SERVICIOS VARIOS**

ARTICULO 56°): Por los conceptos que se enumeran, establécense los siguientes derechos:

a.- Por la utilización funcional de los andenes y playas de estacionamiento de las estaciones terminales de ómnibus Municipales, se abonará una tasa de uso o de piso, cuyo importe será el que fije la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, por la cantidad de servicios de entradas y salidas diarias.-

b.- Por el funcionamiento de boleterías y depósitos en las Estaciones Terminales de Ómnibus, se abonará mensualmente un derecho de uso o piso que se establece en \$ **200,00** por metro cuadrado cubierto.

Son contribuyentes, toda persona física o jurídica dedicada al transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia, que utilicen las instalaciones.

c.- Por el servicio de ambulancia para el traslado de enfermos, se abonará la tasa básica por kilómetro recorrido del lugar de procedencia a destino, equivalente al valor de un (1) litro de nafta especial por kilómetro. Por servicio urbano se abonará un mínimo de \$ **26.-** Por permanencia de ambulancias con personal de guardia, en reuniones, actos o espectáculos públicos organizados por particulares o instituciones no oficiales, abonarán, por hora, \$ **156,00**

d).- Costos de Prótesis:

Descripción	Valores Categorías		
	LP, -A y A	B y C	D y E
Ortopedia:	\$ 1.237,50	\$ 1.650,00	\$ 2.475,00
Ortodoncia:	\$ 2.475,00	\$ 3.300,00	\$ 4.125,00
Cubeta Individual			
Autocurado:	\$ 82,50	\$ 115,50	\$ 148,50
Prótesis removible acrílica			
Protesis de 1 a más dientes:	\$ 330,00	\$ 495,00	\$ 660,00
Reparaciones y rebases			
Reparación de prótesis:	\$ 123,75	\$ 165,00	\$ 247,50
Agregado de dientes:	\$ 123,75	\$ 165,00	\$ 247,50



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Subsiguiente, cada uno:	\$ 41,25	\$ 66,00	\$ 99,00
rebasado de acrílico:	\$ 165,00	\$ 247,50	\$ 330,00

Prótesis fija

Perno muñón:	\$ 165,00	\$ 247,59	\$ 330,00
Perno pasante:	\$ 247,50	\$ 412,50	\$ 577,50
Corona colada:	\$ 330,00	\$ 495,00	\$ 660,00
Corona con frente estético:	\$ 412,50	\$ 577,50	\$ 742,50
Corona revestida porcelana:	\$ 495,00	\$ 660,00	\$ 825,00

Prótesis removible Cromo Cobalto

Estructura metálica:	\$ 660,00	\$ 825,00	\$ 990,00
Colocación de dientes:	\$ 247,50	\$ 412,50	\$ 495,00
Placa de relajación:	\$ 247,50	\$ 412,50	\$ 577,50

Por el suministro de tubos, alcantarillas, lajas u otros de fabricación municipal, se abonará el importe resultante de la suma de los siguientes costos:

Materiales utilizados, mano de obra. Los mismos serán determinados por la Secretaria de Obras Publicas. A los mismos se les deberá agregar un 30% de gastos de funcionamiento, maquinarias y energía.-

f).- Por trabajos realizados por maquinaria vial municipal se abonará el valor en pesos equivalente a la cantidad de litros de gasoil indicado en cada uno de los incisos siguientes, determinado según el precio del combustible vigente según última licitación;

realizada por la Municipalidad:

- 1)Utilización Retroexcavadora por hora Lts. **225,23**
- 2)Utilización de Pala Cargadora por hora..... Lts. **132,71**
- 3)Utilización Motoniveladora por hora.....Lts. **219,86**
- 4)Utilización de Retro Pala por hora..... Lts. **120,66**
- 5)Utilización de Camión por hora... Lts **93,85**
- 6)Utilización de martillo neumático, por hora..... Lts. **107,25**
- 7)Utilización de Máquina Zanjadora por hora Lts. **134,06**
- 8)Hojas Niveladoras de arrastre por día..... Lts **134,06**
- 9) Camión con Hidroelevador por hora... Lts **165,00**

Estos servicios deberán ser abonados al solicitarse

La solicitud deberá realizarse en la Dirección de Vial o Servicios, según corresponda y previo pago del trabajo.

g)- Por el suministro de arena:

- 1.- Por cada m3 de arena común.....\$ 65,00
- 2.- Por cada m3 de arena seleccionada.....\$ 91,00

Estos servicios deberán ser abonados al solicitarse.-

h).- Por la prestación de Servicios Especiales Educativos en el CRUB, por alumno y por mes.....\$ 253,50

i).- Por los servicios de incineración por horno pirolítico u otros servicios realizados en la planta de reciclado de residuos – SANEBO - , y por la venta de los siguientes productos provenientes de la misma: plásticos en sus distintas clasificaciones, botellas, vidrios, papel, cartón, hojalata, abono orgánico, huesos, aluminio y cualquier otro residuo o material reciclable; se cobrará el valor de mercado de los mismos, quedando el Departamento Ejecutivo facultado para determinar dicho valor, en el momento en que se concrete la operación.

j).- Por el estacionamiento en la organización de fiestas populares, por vehículo\$ 52,00

k).- Por el uso de mesas y sillas en las fiestas populares:

- Mesa con 4 sillas \$ 84,50
- Sillas únicamente c/u \$ 52,00

l).- El canon por uso de casetas en fiestas populares por la totalidad de los días que dure el evento..... \$ 130,00

m)- Por el uso de espacios públicos para exponer vehículos, maquinarias, o cualquier otro bien en el marco de una fiesta popular por todo el tiempo de duración del evento \$ 325,00

n).- Por la inscripción en la participación de eventos deportivos\$ 91,00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

o) Venta de arbustos provenientes del Vivero Municipal, por unidad.....\$ 40,00

p) Venta de bienes y productos confeccionados en un Taller Protegido Municipal, por unidad entre \$ 5,00 y \$ 100,00.

La Dirección de Discapacidad asignará el valor a cada producto, atendiendo costo de materiales, mano de obra y dimensión, dentro de la escala fijada en el presente inciso.

CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN BOLÍVAR, URDAMPILLETA Y PIROVANO

ARTICULO 63º): Se fija la siguiente tasa mensual como retribución del servicio de Conservación de la Vía Pública; por metro lineal de frente y por mes:

1.- Comercios con frentes a avenidas

Cuota 1-12.....\$ **15,75**

2.- Comercios e industrias.

Cuota 1-12..... \$ **8,65**

3.- Casas de familia ubicadas en planta urbana de Bolívar, zonas I y II.

Cuota 1-12..... \$ **7,83**

4.- Casas de familia ubicadas en zona III, fuera de planta urbana

Cuota 1-12..... \$ **3,98**

5 - Casas de familia ubicadas en Zona IV, fuera de planta urbana, y en Hale

Cuota 1-12..... \$ **1,60**

6.-Casas de flia. en Urdampilleta y Pirovano ubicadas sobre calles pavimentadas

Cuota 1-12.....\$ **5,50**

7.- Casas de familia no comprendidas en los incisos anteriores

Cuota 1-12..... \$ **3,98**

8.- Inmuebles afectados por el régimen de propiedad horizontal, los que pagarán la tasa correspondiente al frente proyectado de cada unidad del mismo y cada una de las plantas que lo componen , con un descuento general del 20%.-

El importe de la Tasa de este capítulo para propiedades de única Parcela, con frente a dos calles, se calculará sobre el menor de los dos frentes, con un mínimo de Base Imponible de 10 metros lineales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Sr. Presidente: Hago presente a los Sres. Concejales que este expediente toma carácter de ordenanza preparatoria, que la semana próxima venidera, jueves 25 vamos a convocar a el asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para dar por cerrado este tema." **En análisis las mociones efectuadas, el Sr. Presidente propone la realización de un cuarto intermedio. SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, cada bloque ha hecho una moción, nosotros queremos hacer una también, queremos solicitar que dentro de la resolución se incluya un regreso al régimen horario de 35 horas semanales para los funcionarios, de 48 a 35 como históricamente lo fue. Gracias." **El Sr. Presidente:** creo que se amplía el espectro y tenemos que analizarlo." **Sometido a votación es aprobado el cuarto intermedio a la hora 22. 21. ERRECA:**

para considerarlo nada más, se podría preparar una resolución y que sea votada la próxima semana con los mayores contribuyentes, al existir tantas propuestas" **El Sr. Presidente:** está bien, pero usted sabe bien que la asamblea es específicamente para la preparatoria." **ERRECA:** está bien, pero a posterioridad realizar la sesión **El Sr. Presidente:** es una alternativa, creo que es más operativo que lo analicemos ahora." **Reanudada la sesión a la hora 22. 45." El Sr. Presidente:** en el cuarto intermedio se analizaron hacer propuestas, se analizaron las distintas alternativas de presentarlos en resoluciones separadas, una solicitud en una resolución y las otras dos en otra resolución. No se logró un acuerdo entre los señores presidentes entonces se ha redactado una única resolución con un articulado que vamos a proponer la votación en forma individual en cada uno de los artículos como conversamos con los señores presidentes que dieron su acuerdo para eso. **Acto seguido se da lectura al texto por Secretaría. Al Someter a votacion el artículo primero, el Concejal ERRECA:** perdón señor Presidente, ¿no es necesario primero la votación en general de la resolución y luego la votación en particular de los artículos? **El Sr. Presidente:** interpretó que no, son propuestas distintas incorporadas a un mismo texto, no es un expediente que tenga un análisis en general y en lo particular, son tres propuestas que se unificaron en una sola resolución porque no hubo acuerdo de hacerlas por separado. Entonces damos la alternativa que cada bloque exprese su voluntad en cada



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

uno de los artículos. Ese es el fundamento señor concejal. **ERRECA:** reitero, nos está faltando el fundamento legal de eso que dice Presidente pero es una resolución **El Sr. Presidente:** sí, es una resolución, no es un expediente, no es un... **ERRECA:** es lo mismo **El Sr. Presidente:** el de marca es que son tres propuestas, la otra alternativa es que cada cual haga su propuesta por separado y votamos cada una de ellas, que a eso se negaron." **El Sr. Presidente somete a votación el artículo primero del proyecto leído por Secretaría siendo aprobado por unanimidad. Igual resultado se obtiene en la votación del artículo segundo. En votación el artículo tercero, el concejal Ibáñez:** para clarificar un poco del tema lo que planteamos en la reunión de presidentes de bloques y ante el secretario administrativo del HCD. Hemos votado positivamente los dos primeros artículos es decir el no aumento en las dietas para los concejales y el pedido del pase de las enfermeras a la carrera médico. Y vota negativamente que se cambie el régimen horario de los funcionarios del departamento ejecutivo en virtud de que la municipalidad no cierra a partir de las 14 horas, los funcionarios están en horario de tarde y se atiende al público hemos podido comprobarlo los concejales que hemos estado mirando documentación, y se ha hecho en ese horario. Nos parece que se quiere hacer una votación y votada en general para dejarnos pegados políticamente y en la reunión de presidentes de bloque lo dejamos bien claro. A partir del 10 diciembre 2011 a la fecha hubo un cambio de trabajo, de atención en la municipalidad. Hoy no es una municipalidad de puertas cerradas, una municipalidad de siete a 14 sino que es de siete hasta altas horas de la noche, de acuerdo a la cantidad de público que viene, de acuerdo a la gran cantidad de proyectos que se elaboran. Nos quieren hacer pagar un costo político, lo manifestamos en la reunión y lo hacemos público ahora." **ERRECA:** perdón señor Presidente, por eso decía del tratamiento general y en particular, porque me parece que se está manejando por lo menos bastante desprolija esta resolución. Téngase en cuenta que votamos dos artículos y empezamos ahora a debatir el tercero en un mismo contexto, de ahí al planteo de este bloque señor Presidente... pero bueno, usted es el que manda." **El Sr. Presidente:** exactamente, si tiene razón que soy el que mando y que me centro en el reglamento." **ERRECA:** viva la democracia **El Sr. Presidente:** siempre dentro del marco reglamentario. Acepto su chanza." **ERRECA:** estamos de acuerdo. Con respecto a lo que plantea el concejal Ibáñez, acá nadie le quiere hacer pagar un costo político a nadie, son expresiones de voluntad solidarias de un bloque, de los bloques y punto, nada más, pretendemos que se muestre la solidaridad de parte de todos los funcionarios públicos porque hay determinados sectores dentro del municipio de empleados que no la están pasando bien, que tienen determinadas responsabilidades y tienen sueldos que a algunos apenas si les alcanza para pagar el alquiler. Y con respecto a la alocución del municipio de puertas abiertas, sí, es cierto que está abierta hasta las cinco de la tarde pero también es cierto que hay algunos despachos que están más cerrados que nunca Sr. Presidente. El solo hecho de tener picaporte fijos y no tener acceso directo es una muestra, un botón que sirve de muestra. Pero cada cual va a defender su postura, pero de ninguna manera hay una intencionalidad política si no creemos que como funcionarios tienen que demostrar esa voluntad que estamos demostrando todos los concejales." **SALAMANCO:** una primera cuestión con respecto a lo solicitado por nosotros con respecto al regreso del régimen horario de 35 horas se basa en dos puntos fundamentales, el primero es que han sido los más beneficiados desde el año 2012 hasta la actualidad entonces quien más beneficios tuvo creo que a la hora de poner el hombro es el que debe dar el ejemplo. Ese es un motivo fundamental porque si estamos hablando de que no se puede hacer un incremento salarial de un 20% de una sola vez, que lo que están pidiendo los empleados municipales más allá de cualquier acuerdo, hoy en la calle había empleados que hablaban del aumento y nos preguntaban por qué no se pudo hacer de una sola vez. Creo que nadie tiene la mala intención, ni la tiene el departamento ejecutivo, de no aumentar si pudiera. Creo que la intención la tiene y si no se aumenta es porque no están los fondos. Una forma es disminuyendo egresos o haciendo digamos ahorro en otras áreas. Una es el HCD y lo votamos, los funcionarios municipales es el sector que más porcentaje de aumento tuvo creo que también, como nosotros tienen que dar el ejemplo. El segundo motivo que quiero resaltar con respecto al tema político, porque era mi intención hacerlo en una misma resolución? por el simple hecho de darle más fuerza para que se lleve a cabo, porque estoy es muy probable que aún teniendo el voto de la mayoría, sea puesto en práctica uno de los artículos; el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

segundo no sé, hasta ahora no se ha cumplido, y el tercero es muy probable que evidentemente no se le dé el curso. Entonces una forma de tener más fuerza creo que era hacerlo en una misma resolución donde todos poníamos el hombro de la misma manera. Más allá de cualquier especulación política si uno le dice al empleado municipal que no se puede aumentar un 20%, que hay que aumentar un 8% cuando mañana sepa, cuando la mayoría se empiece a enterar de cuáles son los porcentajes, el otro seis por ciento en agosto; el otro 6% en septiembre, una muestra buena de ejemplo sería darlo tanto nosotros los concejales, que lo estamos dando, como los funcionarios municipales. Es nada más que eso. Ninguna otra interpretación pero aceptamos la votación tal como lo dispone usted como presidente. Muchas gracias." **IBÁÑEZ:** muy brevemente para cerrar en el acta compromiso que firman los sindicatos, queda establecido dice, que la propuesta efectuada no alcanzará a los salarios del departamento ejecutivo, secretarios y directores. Es claro. Y lo firman casi todos los funcionarios, secretarios del departamento ejecutivo junto con el intendente y los representantes gremiales." **CARRETERO:** gracias señor Presidente, más que nada expresar una preocupación que es la siguiente: si se depende de la solidaridad o de un porcentaje de aumento de 16 sueldos para poder pagar los aumentos estamos en problemas como municipio. Ahí entonces empiezo a creer que la deuda de 200 no sé cuántos millones que decía él FR que tenía el municipio es grave, es cierta y tendríamos que revisar muy profundamente ese tema. Por ahí el señor intendente habla de presupuestos faraónicos de 700 millones de pesos, de 400 según como se mire, pero estamos hablando de dos sueldos por mes que sería el aumento relativo de 16 sueldos para el municipio pueda equilibrar las finanzas. Entonces seamos claros y digamos, como venimos diciendo siempre, que este es un municipio que tiene el 73 o 74% de su presupuesto en sueldos y que es inviable de esta manera. Por ahí nos está dando la razón en este sentido, está bueno que si bien después hubo marchas atrás, también acompañen los funcionarios porque esta es una decisión no solamente económica sino también política. Me parece que después se dieron cuenta que si había un costo político, nosotros no lo tomamos como costo político, lo tomamos como una medida económica para que el municipio siga siendo viable por lo menos hasta fin de año, no se paren las obras, porque acá estamos hablando de aumento de tasas para brindar servicios no nos olvidemos que hay que mejorar la prestación de servicios, hay que empezar a dar servicios que cada contribuyente espera, inclusive los mismos empleados municipales parte de este aumento de sueldo se lo lleva el aumento de tasas y también van a esperar esos servicios. Pero fundamentalmente es expresar la preocupación porque empieza a parecer una palabra que a un gobierno progresista como el kirchnerismo no le gusta que es ajuste, regulación, tijera, recorte y eso va en contramano del relato. Pero vamos a ser absolutamente solidarios, nunca lo pusimos en duda, y si nuestro pequeño grano de arena ayuda a equilibrar las finanzas municipales bienvenido sea y así se le puede empezar a reconocer un poco los trabajadores. Gracias." **PISANO:** gracias señor Presidente, creo que en nuevamente hemos vuelto al debate de los salarios, del cierre, y me preocupa que se siga hablando de deuda. Me parece un término poco afortunado, cuando fue debatido, fue abordado durante el cierre del ejercicio y vuelven a reiterar lo de deuda abultada, lo de una deuda de 200 y pico millones de pesos. Como lo dijimos en la sesión del cierre del ejercicio, no solamente quien esto ha habido mala intención, sino que creo que posiblemente como concejales no hemos estado a la altura de estudiar y de ver a la estructura presupuestaria, a la ejecución de los recursos del 2014. Y decimos esto porque la realidad para que la gente comprenda, cuando alguien tiene deuda adeuda la tiene con un proveedor, la tiene con un banco, la tiene con una entidad específica. Y la realidad es que el municipio no tiene ningún tipo de esa deuda especificada con nombre y apellido, y no la tiene porque sencillamente se trata de aportes no reintegrables que figuran presupuestariamente y que se van a ir ejecutando en la medida que llegan esos aportes como contraparte a las empresas que ejecutan la obra se le transfieren esos recursos. La verdad que nos preocupa que se sigue intentando maliciosamente instalar estos términos, y hablar de desajuste o de ajuste, hablar de tijera, si fuera este gobierno que está con esos criterios y por otra parte, el único gobierno que conozco de ajuste, de tijera, fue el de la Alianza, que verdaderamente aplicó la tijera y no dejó sin aplicarla ni siquiera a los jubilados, a los pobres jubilados también les aplicó la tijera. Lo que veo actualmente es un gobierno verdaderamente progresista orgulloso de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pertenecer a este gobierno no solamente local sino nacional que hace pocos días dio un paso más sobre todo a aquellos que más lo necesitan, creando la movilidad de la Asignación Universal por Hijo, ampliando lo que era un decreto que había sido refrendado por el Congreso; y nuestra Presidenta no se limitó a eso y lo llevó a convertirse en ley. Y si nos vamos a poner a hablar de ajuste la verdad es que podemos estar toda la noche porque los ajustes, y las deudas que nos dejó la Alianza todavía la estamos pagando. La verdad es que nosotros señor Presidente como bloque lo que sentimos es una deuda del estado municipal con el vecino, con el pueblo es con quien nosotros vemos la verdadera deuda. La deuda está en los servicios que a la fecha no se han hecho. La deuda está con los vecinos del barrio Pompeya, del barrio Villa Diamante que se los engañó durante muchísimos años que las obras no se podían hacer por "h" o por "b". La realidad es que hoy se están ejecutando las obras. La deuda no tenemos como estado y como parte de un estado con los vecinos de todo el partido de Bolívar. Entonces si uno ve los mensajes maliciosos que intentan instalar los bloques de la oposición no se contrastan en lo más mínimo con la realidad; vemos un barrio construyéndose en un extremo de la avenida Calfucurá de 181 viviendas; vemos otro barrio de 200 y pico viviendas construyéndose en el barrio Los Zorzales. Vemos infinidad de obras destinadas a la educación como son el jardín maternal, el nuevo CRUB, como es el futuro jardín de infantes cumpliendo con la sala de cuatro para los niños; salimos el municipio nos encontramos con la obra de renovación del centro cívico. Entonces la realidad es que si hubiera municipio endeudado y no tuviera recursos difícilmente pudiera estar ejecutando el nivel de obras que está ejecutando. Pero por otro lado algo muy importante, porque lo vemos de esta manera, es que en la actualidad no solamente esas obras, que son obras que vienen a saldar deudas a nuestros vecinos, a llevarle más servicios, más infraestructura, deudas que por décadas se les estuvo diciendo y no se cumplió, hoy también lo vemos como motor de la economía, lo vemos como inclusión en materia laboral, como inclusión a las capacitaciones para que se preparen para el día de mañana a aprender un oficio. Entonces la verdad es que es importante despejar estas dudas y permítame que nos vamos de lo que estamos tratando pero de ninguna manera podemos dejar pasar por alto los dichos que ha manifestado la oposición. Nada más por ahora"

PATTI: gracias señor Presidente la verdad es que es lamentable escuchar en este recinto, decir que los concejales no pueden hablar de deuda porque no están a la altura de analizar un presupuesto. La verdad es que es lamentable porque si como concejales no estamos en condiciones de analizar un presupuesto, la verdad es que no tendríamos que estar sentados acá porque hay en lo que se dice muchas deficiencias, nadie está mintiendo con el compromiso que existe no es que es por que es un aporte no reintegrable, nada que ver. En el momento en que se hace una licitación y esa licitación la gana una empresa, y se asume el compromiso de pagarle a esa empresa, ese compromiso del modo en que está reflejado en el presupuesto, es un compromiso que tiene el municipio con la empresa que ganó la licitación. Si lo exponen mal, problema del que lo pone mal pero eso es lo que esta diciendo el presupuesto. Ahora, sino estamos a la altura de leer un presupuesto, claro... entonces si podemos decir que no es deuda. Gracias."

PISANO: Gracias Sr. Presidente, quiero recordar que en todos los convenios, la mayoría de los que se han tratado, en todos los casos hacen mención en el artículo 7° de cada uno de los convenios, a que quedan los fondos a medida que se vayan transfiriendo afectados a cada una de las obras en ejecución. Esto significa que quita la posibilidad de que el municipio sea deudor y sea responsable de que si en algún momento los fondos no llegan, porque esa es la intención, se trata en primer término de no poner al municipio en riesgo por esta situación. Por otro lado, de garantizar que las obras sean ejecutadas pero me llama la atención que la Concejala Patti esté expresando lo que expresa, porque no participó del cierre del ejercicio, no estuvo presente específicamente. Pero claro es aceptado, todos tenemos la posibilidad de expresarnos y podemos obviamente no compartirlas. Pero seguimos estando convencidos de lo que hemos dicho desde el primer momento, que este bloque como lo ha hecho en la infinidad de convenios aprobados, los acompaña porque lo que acompañamos el progreso, el futuro de los bolivarenses, cosa que en muchos de los convenios la UCR no lo ha hecho acompañándolo con el voto."

El Sr. Presidente: tiene pedida la palabra la Concejala Palomino, pediría por favor a los Sres. Concejales, que nos limitemos al tema en cuestión, que quedó pendiente definir el último artículo de la resolución. Voy a dar la palabra a la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Concejal Palomino después pediría que se realice la votación y así sigamos debatiendo pero acotándonos a los temas puntuales.” **PALOMINO:** Gracias Sr. Presidente, mi intención era esa acotarnos al tema que tratamos porque los empleados municipales no comen ni con las obras ni hablando de deudas anteriores ni todo lo demás. Cuando se habla tanto del futuro, y de la preocupación por el otro y demás, lo que se esta pidiendo con esta cuestión de que todo el DE pueda bajar la carga horaria, para también tener un buen gesto de solidaridad, en este recinto he escuchado a los Concejales del FPV-PJ hablar de humanismo, de ponerse en el lugar del otro, parece que para esta cuestión de humanismo, de ponerse en el lugar del otro, hay ciertas condiciones, o sea nos ponemos en lugar del otro con algunas condiciones, y no nos ponemos en lugar del otro con otras condiciones y hoy se hablaba de tomar a los empleados municipales como rehenes políticos y todo lo demás me pondría a analizar quien los toma de rehenes ¿lo estamos haciendo los Concejales que tuvimos que recibir a los empleados municipales porque el DE no los recibía, porque solamente ha recibido a un solo gremio que es ATRAMUBO? O sea me parece que esas cuestiones tenemos que poner en consideración. Además en esta cuestión de hablar de solidaridad, de ética y de todas las cuestiones y todo lo demás podríamos empezar por ver la situación de corrupción en general que hay en nuestro país y tal vez, tal vez, se podría aplicar esa plata que esta siendo investigada de muchos funcionarios, altos, del poder, si se destinaran a otra cosa tal vez no estaríamos hablando de estos temas. Gracias Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente somete en este momento a votación el artículo 3º, siendo el mismo aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (FR – UCR) contra siete (7) votos (FPV-PJ). Queda así sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 19/2015 =

ARTÍCULO 1º: : Solicitar al Sr. Intendente municipal que excluya del incremento salarial, acordado mediante el acta compromiso del 16/6/2015, a la dieta de los Concejales Municipales

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Sr. Intendente municipal el cumplimiento de la RESOLUCIÓN 20/2014 aprobada por Unanimidad, del pase a la Carrera Médica Hospitalaria de las enfermeras que cumplen con los requisitos establecidos por la ley 10471

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Sr. Intendente municipal la modificación del régimen horario de los funcionarios del DE, de 48 horas a 35 horas semanales

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Sr. Presidente: me había pedido la palabra el Concejal Pisano pero reitero mi idea de que nos atengamos al asunto, hemos concluido con el expediente y quedan otros temas. Vayamos cerrando el debate.” **PISANO:** gracias Sr. Presidente me parece importante decir que cuando se expresan acusaciones abiertamente a funcionarios y demás, esta la justicia Sr. Presidente para ir y denunciar, porque la verdad que hacerlo libremente generando la duda, el manto de sospecha, la verdad es que esta muy fuera de lugar y entonces, si se saben hechos de corrupción que sean responsables como funcionarios públicos, y es ir y denunciar.” **PALOMINO:** gracias Sr. Presidente, ya me ganaron de mano otros funcionarios y ya



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hicieron la denuncia correspondiente, de los casos que hablo son del Vicepresidente 1° Amado Boudou, de todos los funcionarios que están alrededor de la Presidenta que Uds. saben Lázaro Báez, no me voy a poner acá a enumerar la lista de funcionarios corruptos denunciados. Gracias Sr. Presidente.”-----

3) EXP. N° 6972/15 (UCR): Minuta solicitando al DE construcción rampas en Urdampilleta. Con despacho favorable, el bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 20/2015 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca, para que por medio del área que corresponda se construyan rampas en las veredas de la localidad de Urdampilleta.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca, para que por medio del área que corresponda gestione ante ARBA, Banco Nación y Correo Argentino la realización de las rampas de acceso a efectos de eliminar las barreras arquitectónicas.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 6973/15 (UCR): Minuta solicitando al DE la mediación para lograr valores similares en el gas envasado, para todos los habitantes del partido. Con despacho favorable el Bloque FR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO adelanta el voto favorable. El Concejal NICOLA: Gracias Sr. Presidente, he mantenido el absoluto silencio por ser nuevo, por pensar distinto en lo que es la proyección política, no me gusta a mi ni creo que a nadie, quizás por ser medico, que se meta la uña en las heridas. Lo que nos interesa es curar y que la gente camine hacia adelante. Las proyecciones políticas deben ser prospectivas teniendo lo pasado como histórico, y como base quizás si, para hacer las cosas mejores para adelante. Estoy escuchando sobre actos solidarios y me parece fundamental que la solidaridad pase por el bolsillo de uno y no por ejemplo utilizando medios públicos para hacer beneficencia, porque eso no es beneficencia es una obligación. Cuando se pidió una moción de preferencia para tratar el tema del presupuesto, porque había tribuna, en este momento estoy representando a una tribuna que es bastante más grande que la que había en ese momento, porque en definitiva los temas lo íbamos a tratar y lo respetamos absolutamente, estoy hablando para 1.500 habitantes de Pirovano y unos 2.000 habitantes de Urdampilleta que no cuentan con el gas natural. Solidarios somos los Concejales que venimos del interior, con un sentido federalista que a veces no se manifiesta de otras formas porque nosotros cobramos una dieta exactamente igual que el que vive a dos o tres cuadras del municipio. Y venimos de casi 70 kilómetros arriesgando incluso nuestras vidas. Solidarios somos los que trabajamos en el municipio como empleados municipales y venimos a colaborar con compañeros de trabajo y nos quitan el combustible como único sustento que recibía, lo digo personalmente, para venir y colaborar con los colegas una vez por semana



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

referido a la Sra. Jefa del Servicio que era porque mientras yo haga política no iba a recibir absolutamente nada. Y con el último aumento de los empleados que pertenecemos al régimen de carrera médica hospitalaria, también con el aumento se me quitó la extensión a hacer cirugías al hospital de Urdampilleta. No digo nada, no dije nada, soy solidario con mis compañeros, sigo viniendo y sigo yendo a Urdampilleta porque soy solidario con el pueblo desde mi bolsillo. Pero pedimos la misma solidaridad con los que venden el gas en Bolívar, a un precio y casi lo duplica para venderlo en Urdampilleta y Pirovano a la gente fundamentalmente más necesitada porque no hay otro recurso que no sea el gas o la leña. Y los valores que les estuve expresando hasta tuvieron alguna modificación en más. No puede ser que una garrafa de 10 kilos que sale \$56 en el acceso Bolívar, la misma empresa la venda a 90 o \$95 en Pirovano a través de gente que es la que la expende allá como intermediario, de los cuales no decimos absolutamente nada porque el precio lo fija la empresa de Bolívar. Indudablemente es un problema de flete, y lo que pedimos humildemente los mismos vecinos de Bolívar que vivimos en los pueblos del interior, es que sean solidarios con nosotros, que sean federalistas, por eso pedimos la mediación desde el municipio para que eso suceda. No nos interesa que venga nadie tratando de dejar de lado a los que hoy se ganan un peso vendiendo garrafas en Pirovano trayéndolas desde otro lado. Simplemente pedimos que el acto sea solidario y federalista y las beneficencias las tenemos que hacer con los bolsillos propios, no con los bolsillos de la gente. Muchas gracias señor Presidente." **IBÁÑEZ:** hemos dado despacho favorable, lo vamos a reafirmar consideramos que es importante este tema, podemos ir a los archivos de este HCD donde planteamos situaciones similares con la garrafas, cuando la garrafa social valía \$16 y presentamos en aquella oportunidad un proyecto dirigido al ejecutivo de entonces, a los efectos de que estudiara la posibilidad de mediar con la empresa y en las CAPS de Bolívar como puede ser barrio Pompeya y en las localidades el precio se trasladara al bolsillo del vecino pudiéndola comprar a \$16 y que también el que vendía garrafas las pudiera adquirir al mismo precio. Lamentablemente en ese momento no fuimos escuchados, también mantenemos reuniones con los dueños de la empresa o personal afectado a la empresa proveedora del gas, monopolio que hay en la zona respecto al tema de garrafas de 10 kilos, como fue también el proyecto que presentamos a raíz de que iban pocas veces por semana a llevar el gas a Pirovano y también desde que comenzó esta nueva etapa del plan Hogar, que aquellas personas sobre todo en la localidad de Pirovano gran parte de la localidad Urdampilleta, debían acercarse si no les llegaba el subsidio en el recibo de cobro para las beneficiarias de la pensión no contributiva o una jubilación, o estar a cargo del empleo del estado, se realizara en las delegaciones mediante los servicios sociales, se completaran las planillas a los efectos de tener la posibilidad de que en su recibo de sueldo pudieran tener, y a partir de la implementación de este plan la primera comunidad relevada que comenzó con esto fue la localidad Pirovano. No obstante todo lo que se ha ido tramitando o lo que se ha podido hacer, desde el ejecutivo que encabeza el doctor Bucca junto con lo que hemos podido hacer con el concejal Pisano, que ha tenido mucho que ver en la gestión, hemos mantenido varias reuniones con funcionarios de la Secretaría de energía y se ha logrado que los próximos días en la localidad Pirovano va a estar llegando, y también va a ser factible para los vecinos de la localidad Urdampilleta, puedan contar con la garrafa a un precio de 54 pesos que es lo establecido por el gobierno. Creemos que muy importante, de venir luchando desde hace muchos años por la igualdad de los costos de la garrafas en las comunidades del interior, esta gestión realizada y el anuncio que hizo el señor intendente y haber visto el otro día en el ministerio de planificación Federal el plano con el aval de Camuzzi para que Pirovano en los próximos meses pueda ser una de las localidades que este para que se haga el tendido del gasoducto desde la intersección de las rutas 86 y 65, hacia la localidad de Pirovano. Creo que está dos cosas van atadas, en el trabajo que desde un primer



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

momento se hizo, y en esto y en esto hay un trabajo en equipo que es importante resaltar desde hace mucho tiempo, de la cooperativa eléctrica con la elaboración de algunos proyectos que se presentaron y el aporte que han hecho las autoridades de este momento del Consejo de administración de la cooperativa acompañando esta gestión es que ha hecho el departamento ejecutivo, ya que también miramos a los vecinos de la localidad Pirovano, cuando uno charla con ellos, que esta gestiones de esta semana que pueda venir, o a principios de la otra, un camión con un precio accesible y que a los 15 días pueda volver y continuar hasta que se pueda tener la posibilidad de tener el gas natural, realmente es muy confortante y es parte de la integración que se hace desde todos los estamentos comenzando por el nacional porque es quien ha tomado esta disposición, y que ese dinero se vuelca realmente al bolsillo del jubilado, del pensionado, del trabajador porque toda aquella persona de la comunidad como Pirovano o Urdampilleta, que no tienen gas, van a recibir el subsidio y si le sumamos que van a poder adquirir la garrafa a \$54 creo que muy importante. Y también ver el proyecto presentado con el aval de Camuzzi es muy importante para el futuro de nuestras comunidades, son cosas importantes sobre todo porque hace muchos años que la venimos trabajando, que hemos venido planteando estas cuestiones acá, y no hemos sido escuchados. Hoy poder estar desde este HCD gestionando y acompañando el ejecutivo realmente da la satisfacción de que este bloque no solamente están en los temas de legislación como corresponde sino también buscando las soluciones para los vecinos." **NICOLA:** gracias, hace un año y medio que estoy en el HCD, es la segunda vez que tratamos el tema del gas en Pirovano, y te agradezco Oscar... perdón, le agradezco al concejal Ibáñez, no vamos a entrar en cuestiones hacía amistad, que hayas reconocido el trabajo de la cooperativa eléctrica porque justamente era yo el presidente cuando iniciamos la gestiones ante CAMUZZI, ENARGAS, se hizo todo el relevamiento poblacional, se hicieron los planos y posteriormente se presentó en BAGSA y ante lo habíamos hecho con otra empresa que no recuerdo nombre, para lo que se llamaba en ese momento el gasoducto virtual y también intercedí viajando a Santa Rosa, La Pampa, para que en un momento que había ocurrido una situación similar se pudiera traer la garrafa social a través de la cooperativa eléctrica de Santa Rosa con un muy bajo costo por otro lado, pero que también tuvo una injerencia importantísima en la regulación del precio del gas que en ese momento era también una diferencia muy disparatada entre lo que se cobraba de gas en la ciudad cabecera por el monopolio de la venta del gas en los pueblos. Dios quiera que sea real la manifestación de que pronto haya un camión que este llevando garrafas y que de esa forma nos podamos sentir iguales y si el gasoducto llega a ser una realidad vamos a ser los primeros en estar apoyando y aplaudiendo si es necesario. Muchísimas gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 21/2015 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Bucca que medie con la empresa distribuidora de gas envasado en Bolívar para que sea federalista, considere con iguales oportunidades y sea solidaria con los habitantes de los pueblos del interior del Partido de Bolívar y fije un valor cercano al de venta en la ciudad cabecera los 10 kg de gas envasado ó en su defecto el Municipio solvente el transporte y/o flete del gas envasado desde la ciudad cabecera a las del interior del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 5) **EXP. N° 6951/15: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con el Ministerio de Agricultura de la nación para puesta en valor del Vivero Municipal. Con despacho favorable los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales PATTI y SALAMANCO aconsejan su aprobación. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2331/2015 =

ARTÍCULO 1°: Convalidase el Convenio de Cooperación, suscripto el pasado 19 de Diciembre de 2014 entre la .Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Protocolizado como MAGYP-ACUERDO N° 365, que expresa: -----

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA Y LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR,
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en adelante el MINISTERIO, representado en este acto por el señor Ministro, Ingeniero Agrónomo D. Carlos Horacio CASAMIQUELA, con domicilio en la Avenida Paseo Colón N° 982, Piso 1°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y la Municipalidad de Bolívar, Provincia de BUENOS AIRES, en adelante la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por su señor Intendente, Doctor D. Eduardo Lujan BUCCA, con domicilio legal en la Avenida Belgrano N° 11, de la Localidad de Bolívar, Provincia DE BUENOS AIRES, en adelante las PARTES, manifiestan:

Que en el ámbito del MINISTERIO se implementa el PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL NO MADERABLE, creado mediante la Resolución N° 1.448 de fecha 28 de diciembre de 2012 del MINISTERIO, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo de proyectos de fortalecimiento y delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora estructural de áreas periurbanas con potencial productivo, tendiendo a la protección ambiental, la sostenibilidad de los recursos naturales y los agroecosistemas y los efectos paisajísticos.

Que el mencionado Programa intenta cubrir un vacío en los instrumentos legales en cuanto al estímulo de la forestación que queda excluida del alcance de la Ley N° 25.080 de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados, por tratarse de actividades forestales no maderables y/o periurbanas sin proyección comercial. Que la MUNICIPALIDAD ha presentado un proyecto de puesta en valor del Vivero Municipal asociado a la ejecución) de una política de forestación y conciencia ambiental que permitirá aumentar el desarrollo forestal en áreas periurbanas y, como valor agregado, convertirse en una importante fuente laboral local. Que dicho plan contempla variables de tipo ambiental, paisajísticas y sociales, ya que incluye el desarrollo de un monte frutal para proveer al consumo de sectores vulnerables.

Que se promueve la multiplicación de especies no contempladas en los regímenes de forestación con fines industriales. Que las PARTES acuerdan celebrar, el presente Convenio, que se ajustará a las siguientes Cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: El objetivo del presente Convenio es asistir a la MUNICIPALIDAD en la implementación de un proyecto de puesta en valor del Vivero Municipal y en la ejecución de una política de forestación y conciencia ambiental, con efecto directo en lo ambiental, paisajístico y social.

CLÁUSULA SEGUNDA: Para el logro del objetivo indicado en la Cláusula Primera, el MINISTERIO aportará a la MUNICIPALIDAD hasta la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 593.300.-), conforme el límite de las disponibilidades presupuestarias existentes, imputable al PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL NO MADERABLE, Ejercicio 2014, Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional. Dicho monto será transferido a la cuenta censada por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS que la MUNICIPALIDAD indique oportunamente.

CLÁUSULA TERCERA: Establécese un plazo de NOVENTA (90) días corridos contados a partir del vencimiento del plazo de vigencia previsto en la Cláusula Octava del presente Convenio para que la MUNICIPALIDAD proceda a presentar ante el MINISTERIO la rendición de cuentas final, detallada y debidamente documentada, la que deberá ajustarse a la Resolución N° 189 de fecha 6 de abril de 2011 del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

MINISTERIO y al modelo que como Anexo forma parte del presente Convenio. Vencido ese plazo sin que se reciba la correspondiente rendición de cuentas, la MUNICIPALIDAD deberá reintegrar los fondos nó rendidos o no aplicados en la cuenta que al efecto el MINISTERIOS indique. Los fondos indebidamente aplicados por la MUNICIPALIDAD deberán ser reintegrados al MINISTERIO cuando éste lo solicite. CLÁUSULA CUARTA: La MUNICIPALIDAD se compromete a aportar los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar el objetivo previsto en la Cláusula Primera.

CLÁUSULA QUINTA: El MINISTERIO se reserva la facultad de requerir a la MUNICIPALIDAD la información adicional que considere pertinente y a realizar las verificaciones y auditorías que resulten necesarias a fin de supervisar el cumplimiento del presente Convenio, a través de la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO o de los Tribunales de Cuentas Prpvnciales adheridos a la Red Federal de Control según el caso.

CLÁUSULA SEXTA: La MUNICIPALIDAD conservará durante DIEZ (10) años toda la documentación relacionada con el presente Convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La MUNICIPALIDAD se compromete a mencionar el aporte monetario realizado por el MINISTERIO en toda oportunidad en que se difunda la actuación aquí acordada.

CLÁUSULA OCTAVA: El presente Convenio tendrá una duración de SEIS (6) meses a partir de la fecha de su firma; pudiendo ser ampliado de común acuerdo. Toda modificación o prórroga que se efectúe al presente Convenio, se formalizará mediante la suscripción de addendas que se anexarán abismo.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) NOTA COMISIÓN DE LA VIVIENDA: proponiendo modificación de la Ordenanza 2260/13. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2332/2015 =

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo N° 20 de la Ordenanza N° 2260/2013 el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) GRUPO 1: grupo familiar (mujeres, matrimonios o uniones de hecho con menores a cargo) cuyos ingresos del grupo familiar sean igual o menor a una vez y media el sueldo mínimo vital y móvil: se sorteará el 70% de las viviendas.

b) GRUPO 2: grupo familiar con algún integrante discapacitado que reúna las condiciones dispuestas en los artículos. 11, 12, 13, y 14 y que posea discapacidad motora (surja del C.U.D. que utiliza como equipamiento silla de rueda o andador) se sorteará el 5% de las-viviendas a adjudicar, que son aquellas que han sido construidas con los requerimientos edilicios necesarios para ser utilizadas por discapacitados motores. (Este supuesto es para el caso que no se haya efectuado la adjudicación directa por superar los aspirantes con discapacidad motora la cantidad de viviendas a adjudicar. Este porcentaje no se suma al previsto en el art. 11 de la presente norma municipal)

c) GRUPO 3: grupo familiar integrado por empleado municipal de planta permanente que reúna las condiciones previstas en la presente Ordenanza: se sorteará el 10 % de las viviendas (este supuesto es para el caso que no se haya efectuado la adjudicación directa por superar los aspirantes la cantidad de viviendas a adjudicar. Este porcentaje no se suma al previsto en el artículo. 15 de la presente norma municipal)

d) GRUPO 4: entre todas aquellas personas que reúnan los requisitos que disponen los artículos. 1 a 5 de la presente y que se encuentren inscriptos en el R.U.I.P.A.B.I. y que no hayan participado en alguno de los sorteos de los grupos anteriores (salvo en lo dispuesto en el artículo 14 de la presente), se sorteará el 15% de las viviendas restantes o la cantidad de viviendas que resten.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Para el supuesto que el porcentaje estipulado arroje un resultado con decimales se deberá efectuar el redondeo hacia abajo. El aspirante que participe en el sorteo por un grupo queda automáticamente excluido para participar en el sorteo de otro grupo, salvo lo previsto en el artículo. 14 en relación al grupo 4.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 6977/15 (DE): Elevando Nómina de Mayores Contribuyentes. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente informa que el próximo jueves 25 a las 19.30 se efectuará la Asamblea de Mayores Contribuyentes, e invita al Concejal PEREZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.40 -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD